ADENDA N° 1 DEL CONTRATO D.N.C.P. Nº 14 / 2015
"SERVICIO DE COMEDOR PARA LA DNCP"
LPN N° 01/2015 – ID 285777

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 967 /2017 se resuelve ampliar la vigencia del contrato desde el 1 de abril 2017 hasta el 28 de abril de 2017, permaneciendo las demás cláusulas y condiciones del contrato sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 30 de MARZO del 2017.

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR: _____

SRA. MARIA BELÉN MOLINAS DE FERRER
Cédula de Identidad Nº 1.771.714

FLEX PARAGUAY
DE MARI ABELEN